



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**  
**CONSEJO DIRECTIVO**

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 08**  
**01 DE OCTUBRE DE 2021**

---

En Quito D.M., el día de hoy viernes primero de octubre del dos mil veinte y uno, siendo las nueve horas se instala mediante la plataforma virtual ZOOM la sesión ordinaria.

El Dr. Patricio Sánchez, Decano de la Facultad encarga la presidencia al Dr. Ramiro García, Subdecano de la Facultad debido a que se encuentra dentro de una Comisión designada por el señor Rector de la Universidad; y, actúa como Secretario el Fabián Benavides H., Secretario Abogado de la Facultad.

Se encuentran presentes los siguientes **miembros con voz y voto**: Dr. Mauricio Pacheco, VOCAL PRINCIPAL; Dra. Solimar Herrera, VOCAL PRINCIPAL; Sr. Nicolás Díaz, REPRESENTANTE ESTUDIANTIL PRINCIPAL. **Miembros con voz**: Dr. César Muñoz, DIRECTOR DE LA CARRERA DE DERECHO; Dr. Giovanny Rivadeneira, DIRECTOR DE LA CARRERA DE CIENCIAS POLICIALES Y SEGURIDAD CIUDADANA; Dra. Brenda Guerrero, DIRECTORA DEL INSTITUTO DE POSGRADO DE LA FACULTAD; y, Sra. Joseth Silva, REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES Y EMPLEADOS DE LA FACULTAD.

El señor Secretario – Abogado, informa que existe el quórum estatutario y reglamentario y da lectura al orden del día el mismo que es aprobado.

### **CONSTATACIÓN DEL QUORUM**

Se constata el quorum estatutario y reglamentario y se inicia la sesión a las 09h08, con la asistencia de todos los vocales con voz y voto, y todos los vocales con voz.

#### **1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 08 DE SEPTIEMBRE DE 2021.**

El señor Secretario Abogado informa que el Acta fue enviada mediante correo electrónico a cada miembro de este Órgano Colegiado para su respectiva revisión.

Por lo que, el Consejo Directivo de la Facultad, RESOLVIÓ:

**APROBAR EN TODAS SUS PARTES EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 08 DE SEPTIEMBRE DE 2021.**

#### **2. ASUNTOS ACADÉMICOS**

Se trataron los siguientes Asuntos Académicos:



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES  
CONSEJO DIRECTIVO**

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 08  
01 DE OCTUBRE DE 2021**

**Resolución Nro. UCE-FJCPS-SA-2021-0052-R**

El Consejo Directivo de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales en Sesión Ordinaria de 01 de octubre de 2021 conoció el Memorando N° UCE-FJCPS-CD-2021-0039-M suscrito por Usted en el que presenta su renuncia como Coordinadora de la Unidad de Titulación – Proyecto de Investigación de la Carrera de Derecho. Los miembros de este Órgano Colegiado conocen dicha renuncia y RESUELVEN:

**APROBAR POR UNANIMIDAD LA RENUNCIA PRESENTADA POR LA DRA. REMIGIA SALDAÑA ABAD A LA COORDINACIÓN DE LA UNIDAD DE TITULACIÓN MODALIDAD PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DE LA CARRERA DE DERECHO, AGRADECIENDO POR LA GESTIÓN REALIZADA DURANTE EL PERIODO EN EL QUE CUMPLIÓ LA FUNCIÓN DESIGNADA. SE DISPONE QUE A TRAVÉS DE SECRETARÍA SE NOTIFIQUE AL DR. CÉSAR MUÑOZ PAZMIÑO, DIRECTOR DE LA CARRERA DE DERECHO Y A LA DRA. REMIGIA SALDAÑA.**

**Resolución Nro. UCE-FJCPS-SA-2021-0051-R**

El Consejo Directivo de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales en Sesión Ordinaria de 01 de octubre de 2021 conoció el Oficio N° 239-DCD suscrito por Usted, en el que pone en conocimiento de este Órgano Colegiado la resolución emitida por el Consejo de Carrera de la Carrera de Derecho, la designación realizada al Dr. Franklin Vásquez como nuevo Coordinador de la Unidad de Titulación, modalidad Proyecto de Investigación de la precitada Carrera, una vez que la Dra. Remigia Saldaña ha presentado su renuncia a dicha Coordinación.

**Por lo que, el Consejo Directivo de la Facultad, RESOLVIÓ:**

**APROBAR LA DESIGNACIÓN DEL DR. FRANKLIN VÁSQUEZ CHICAIZA COMO COORDINADOR DE LA UNIDAD DE TITULACIÓN – MODALIDAD PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DE LA CARRERA DE DERECHO, CUYO NOMBRE HA SIDO SUGERIDO POR EL CONSEJO DE CARRERA. DISPONIÉNDOSE QUE A TRAVÉS DE SECRETARÍA SE NOTIFIQUE CON ESTA RESOLUCION AL DR. CÉSAR MUÑOZ PAZMIÑO, DIRECTOR DE LA PRECITADA CARRERA Y AL DR. FRANKLIN VÁSQUEZ.**

**Resolución Nro. UCE-FJCPS-SA-2021-0055-R**

El Consejo Directivo de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales en Sesión Ordinaria de 01 de octubre de 2021 conoció el Oficio N° UCE-FJCPS-CPO-2021-0557-O suscrito por Usted, en el que solicita se cree la Unidad de Titulación del Instituto de



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES  
CONSEJO DIRECTIVO**

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 08  
01 DE OCTUBRE DE 2021**

---

Posgrado, dicha petición la realiza en virtud de que según lo establecido en el Reglamento de Posgrado vigente, a lo establecido en el Estatuto Universitario y el Reglamento de Régimen Académico; y, con el fin de garantizar de manera óptima el proceso de titulación de los estudiantes que han cursado los programas de posgrado es necesaria la implementación de dicha Unidad. Adicional manifiesta que para que esta Unidad de Titulación funcione es necesario contratar a un Coordinador: El Dr. Ramiro García manifiesta que con respecto a la contratación del Coordinador se deberá verificar el presupuesto con el que se cuenta en la Facultad, o si consta dentro del mismo. El Dr. Mauricio Pacheco solicita la palabra y mociona que se apruebe la creación de la Unidad de Titulación del Posgrado.

**Por lo que, el Consejo Directivo de la Facultad, RESOLVIÓ:**

**ACOGER POR UNANIMIDAD LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL DR. MAURICIO PACHECO, VOCAL PRINCIPAL DOCENTE; Y, EN VIRTUD DE LA NECESIDAD PLANTEADA POR LA DRA. BRENDA GUERRERO VELA, DIRECTORA DEL INSTITUTO DE POSGRADO, SE APRUEBA LA CREACIÓN DE LA UNIDAD DE TITULACIÓN DE DICHO INSTITUTO, DEJANDO PENDIENTE LA CONTRATACIÓN DE UN COORDINADOR HASTA QUE ESTE ÓRGANO COLEGIADO APRUEBE EL PAP 2022 DE LA FACULTAD. SE DISPONE QUE A TRAVÉS DE SECRETARÍA SE NOTIFIQUE CON ESTA RESOLUCIÓN A LA DRA. BRENDA GUERRERO EN SU CALIDAD DE DIRECTORA DEL INSTITUTO DE POSGRADO.**

**Resolución Nro. UCE-FJCPS-SA-2021-0054-R**

El Consejo Directivo de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales en Sesión Ordinaria de 01 de octubre de 2021 conoció el Oficio N° UCE-FJCPS-CPO-2021-0559-O suscrito por Usted, en el que pone en conocimiento el informe presentado por la Ing. Tatiana Zapata, Contadora de la Facultad, en el cual informa que el Dr. Miguel Ángel Núñez Paz, Docente del Instituto de Posgrado, mantiene un pasaje aéreo emitido y pendiente de utilizar; por lo expuesto, manifiesta que debido al estado de excepción dispuesto por el Gobierno Nacional el 13 de marzo de 2020, dicho docente no pudo hacer uso del pasaje aéreo emitido ya que las clases presenciales tanto de grado como de posgrado se encuentran suspendidas, dictando así su módulo de manera virtual. Adicional indica que el Departamento Financiero le ha manifestado que en este caso por no haber hecho uso del pasaje debería asumir el costo de este, el Msc. Miguel Ángulo como Coordinador de la Maestría de Derecho Penal y la Dirección de Posgrado. El Dr. Ramiro García en su calidad de Presidente encargado mociona que se registre el pasaje como pérdida y asuma el costo la Facultad como caso fortuito.

**Por lo que, el Consejo Directivo de la Facultad, RESOLVIÓ:**

**ACOGER LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL DR. RAMIRO GARCÍA FALCONÍ SUBDECANO DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y**



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES  
CONSEJO DIRECTIVO**

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 08  
01 DE OCTUBRE DE 2021**

**SOCIALES Y PRESIDENTE ENCARGADO DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO; Y, APROBAR EL REGISTRO DEL PASAJE AÉREO , EMITIDO PARA EL DR. MIGUEL ÁNGEL NÚÑEZ PAZ, DOCENTE DEL INSTITUTO DE POSGRADO COMO PÉRDIDA, ASUMIENDO POR CASO FORTUITO EL COSTO DEL PASAJE LA FACULTAD, DEBIDO A QUE POR EL ESTADO DE EXCEPCIÓN DISPUESTO POR EL GOBIERNO NACIONAL EL 13 E MARZO DE 2020 Y POR LA EMERGENCIA SANITARIA QUE AÚN ESTAMOS ATRAVESANDO, EL MÓDULO QUE DICTÓ EL DR. NÚÑEZ LO HIZO DE MANERA VIRTUAL. SE DISPONE QUE A TRAVÉS DE SECRETARÍA SE NOTIFIQUE A LA ING. NATALI PROAÑO, ANALISTA FINANCIERA DE LA FACULTAD Y A LA DRA. BRENDA GUERRERO, DIRECTORA DEL INSTITUTO DE POSGRADO PARA QUE SE REALICE EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.**

El señor Secretario Abogado pone en conocimiento de los Miembros de Consejo Directivo el listado de los mejores graduados de los años 2018-2019 y 2020, quienes recibirán un reconocimiento en la Sesión Solemne por la Fundación de la Facultad.

**3.- ASUNTOS VARIOS:**

**Resolución Nro. UCE-FJCPS-SA-2021-0057-R**

El Consejo Directivo de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales en Sesión Ordinaria de 01 de octubre de 2021 conoció el Oficio N° 055 CJG-UCE-21 suscrito por Usted en su calidad de Director de los Consultorios Jurídicos Gratuitos, en el que da a conocer el informe de necesidades de dicha dependencia, adicional manifiesta que a pesar de las gestiones realizadas no se ha podido adecuar de buena manera las instalaciones de la Sede de la Mitad del Mundo, llegando al punto de no contar ni con Internet, además como es de conocimiento esta Sede ha sufrido ya dos robos por la poca seguridad que existe en la puerta lanford de acceso. Los miembros de este órgano Colegiado analizan de manera profunda la situación por la que se encuentra atravesando los Consultorios y siendo muy conscientes de lo importante que es brindar un buen servicio a la ciudadanía, RESUELVEN:

**1.- APROBAR EN TODAS SUS PARTES EL INFORME PRESENTADO POR EL DR. HERNÁN GARCÍA, DIRECTOR DE LOS CONSULTORIOS JURÍDICOS GRATUITOS CON RESPECTO A LAS NECESIDADES QUE CADA SEDE TIENE PARA PODER FUNCIONAR DE MANERA EFICAZ.**

**2.- CERRAR LA SEDE DE LOS CONSULTORIOS JURÍDICOS GRATUITOS UBICADA EN LA MITAD DEL MUNDO DEBIDO A QUE NO SE CUENTA CON LA INFRAESTRUCTURA ADECUADA PARA BRINDAR UNA DIGNA ATENCIÓN A LOS USUARIOS; Y, DISPONER**



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES  
CONSEJO DIRECTIVO**

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 08  
01 DE OCTUBRE DE 2021**

**A LOS FUNCIONARIOS DE DICHA SEDE SE TRASLADEN A LA SEDE GALÁPAGOS PARA QUE PUEDAN CONTINUAR CON LAS FUNCIONES ASIGNADAS.**

**3.- SE DISPONE QUE A TRAVÉS DE SECRETARÍA SE NOTIFIQUE AL DR. CÉSAR MUÑOZ PAZMIÑO, DIRECTOR DE LA CARRERA DE DERECHO Y AL DR. HERNÁN GARCÍA SUASNAVAS, DIRECTOR DE LOS CONSULTORIOS JURÍDICOS GRATUITOS PARA QUE REALICEN EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.**

**Resolución Nro. UCE-FJCPS-SA-2021-0053-R**

El Consejo Directivo de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales en Sesión Ordinaria de 01 de octubre de 2021 conoció el Oficio N° 326-D-CCPYSC-2021 suscrito por Usted, en el que pone en consideración la Resolución N° 066-2021 emitida por el Consejo de Carrera de la Carrera de Ciencias Policiales y Seguridad Ciudadana con respecto a la reincorporación al primer semestre del Rediseño Curricular, vigente de la señorita ABATA PASPUEL BRENDA ARACELY, estudiante de la precitada Carrera, particular que el Dr. Giovanni Rivadeneira, en su calidad de Director pone en conocimiento de este órgano Colegiado para poder continuar con el respectivo trámite.

Los miembros de Consejo Directivo revisan y analizan la Resolución antes mencionada y RESUELVEN:

**APROBAR EN TODAS SUS PARTES LA RESOLUCIÓN N° 066-2021 EMITIDA POR EL CONSEJO DE CARRERA DE LA CARRERA DE CIENCIAS POLICIALES Y SEGURIDAD CIUDADANA POR LA CUAL SE PONE EN CONOCIMIENTO DE ESTE ORGANO COLEGIADO EL PROCESO DE REINCORPORACIÓN DE LA SRTA. ABATA PASPUEL BRENDA ARACELY. DISPONIÉNDOSE QUE A TRAVÉS DE SECRETARÍA SE NOTIFIQUE AL DR. GIOVANNY RIVADENEIRA, DIRECTOR DE LA PRECITADA CARRERA PARA QUE REALICE LOS TRÁMITES PERTINENTES A LA REINCORPORACIÓN AL PRIMER SEMESTRE DEL REDISEÑO CURRICULAR VIGENTE AL PERIODO ACADÉMICO QUE LE CORRESPONDA A LA ANTES MENCIONADA ESTUDIANTE.**

Concluye la sesión a las 10H18.

  
Dr. Patricio Sánchez Padilla  
**DECANO**

Valeria.

  
Dr. Fabián Benavides H.  
**SECRETARIO ABOGADO**

